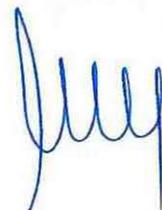


**Segunda Sesión Urgente**  
**31 de enero de 2022**

**Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de once plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

**Antecedentes**

- I. El 31 enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), el Presidente de la República promulgó la reforma constitucional en materia político-electoral, logrando una reestructuración y redistribución de funciones entre los Organismos Públicos Electorales de las entidades Federativas y el Instituto Nacional Electoral al homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, garantizando así la calidad en la democracia electoral, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el DOF los correspondientes Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General), asimismo, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- III. El 15 de enero de 2016, se publicó en el DOF, el Acuerdo INE/CG909/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Consejo General del INE), por

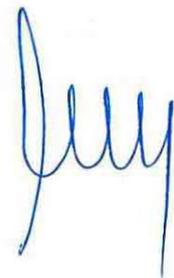


el que se aprueba el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto del SPEN).

- IV. El 29 de enero de 2016, se publicó en el DOF el Decreto por el que se declararon reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución federal; en materia política de la Ciudad de México.
- V. El 28 de junio de 2016, el Consejo General del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal (Consejo General), aprobó mediante Acuerdo ACU-42-16, las modificaciones a la estructura orgánica funcional del entonces Instituto Electoral del Distrito Federal, en acatamiento a lo previsto en el artículo Séptimo Transitorio del Estatuto del SPEN.
- VI. El 14 de octubre de 2016, la Junta Administrativa del entonces Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), mediante Acuerdo JA124-16, aprobó el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa del Instituto Electoral, identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/3/2016 (Procedimiento).
- VII. El 30 de noviembre de 2016, mediante Acuerdo JA139-16, la Junta aprobó la actualización del Procedimiento.
- VIII. El 23 de enero de 2017, el Consejo General aprobó mediante Acuerdo ACU-06-17, el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del entonces Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Relaciones Laborales), el cual se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial) el 15 de febrero de 2017.
- IX. El 5 de febrero de 2017, se publicó la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).



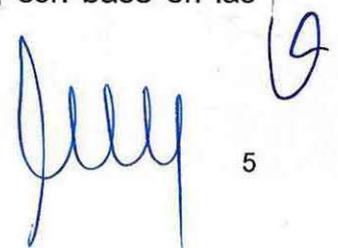
- X. El 15 de mayo y el 31 de agosto de 2017, la Junta, mediante Acuerdos JA055-17 e IECM-JA034-17, aprobó y actualizó el Procedimiento, respectivamente.
- XI. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el cual se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en el cual se establece el cambio de denominación del Instituto Electoral del Distrito Federal a Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), asimismo el 21 de junio del mismo año se publicó en la Gaceta Oficial, nota aclaratoria al citado decreto.
- XII. El 4 de agosto de 2017, el Consejo General aprobó mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-016/2017 e IECM/ACU-CG-022/2017, el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de la Junta), así como el Reglamento de Relaciones Laborales, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código.
- XIII. En la misma fecha, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-035/2017, el Consejo General aprobó las modificaciones a la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral, en acatamiento a lo previsto en las nuevas disposiciones en materia electoral de la Constitución Local y del Código.
- XIV. El 31 de agosto de 2018, la Junta, mediante Acuerdo IECM-JA098-18, aprobó la actualización del Procedimiento.



- XV. El 31 de diciembre de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (Ley de Austeridad).
- XVI. El 28 de febrero de 2019, mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-022/2019 e IECM/ACU-CG-023/2019, el Consejo General aprobó modificaciones tanto al Reglamento Interior, así como a la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral.
- XVII. El 15 de mayo de 2019, mediante Acuerdo IECM-JA080-19, la Junta aprobó la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa (Catálogo) y el Manual de Organización y Funcionamiento, ambos del Instituto Electoral (Manual).
- XVIII. El 12 de agosto de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto por el que se abrogó la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se expidió la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación).
- XIX. El 13 de marzo de 2020, mediante Acuerdo IECM-JA029-20, la Junta aprobó la actualización del Procedimiento, así como del Procedimiento para el Examen de Ingreso a la Rama Administrativa (IECM/PR/UTCFyD/SGCE/8/2017).
- XX. El 12 de febrero de 2021, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-027/2021, el Consejo General del Instituto Electoral, aprobó la modificación al Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020.
- XXI. El 31 de agosto de 2021, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-330/2021, el Consejo General, aprobó la modificación al Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del

Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020.

- XXII. El 30 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo IECM-JA148-21 la Junta aprobó la actualización del Catálogo, así como del Manual, cuyas versiones son las vigentes.
- XXIII. En la misma fecha, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-346/2021, el Consejo General aprobó la reforma al Reglamento Interior del Instituto Electoral.
- XXIV. El 17 de diciembre de 2021, mediante Acuerdo IECM-JA162-21 la Junta actualizó el Procedimiento de Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa y el Procedimiento para la elaboración y aplicación de exámenes para mecanismos de ingreso.
- XXV. El 14 de enero de 2022, mediante Acuerdo IECM-JA006-22, la Junta aprobó los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo, así como los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022.
- XXVI. El 15 de enero de 2022, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-007/2022, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó la Convocatoria dirigida a las personas habitantes, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitarias de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, cuya jornada consultiva se celebrará el 1 de mayo de 2022.
- XXVII. En la misma fecha, el Consejo General, aprobó mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-015/2022 el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el Ejercicio Fiscal 2022, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso Local.



### Considerando

1. Que conforme a los artículos 37, fracción II, y 81 primer párrafo del Código, el Instituto Electoral tiene en su estructura orgánica una Junta, la cual es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como supervisar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.
2. Que en atención a lo dispuesto en los artículos 87, primer párrafo, y 88, fracción XIX del Código, la Secretaría Administrativa es el órgano ejecutivo que tiene a su cargo la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto Electoral, y el seguimiento a los procesos de incorporación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa a las plazas vacantes o de nueva creación.
3. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2, inciso C), fracción XXXV del Reglamento de Relaciones Laborales, por vacante se entenderá, la plaza presupuestal sin titular en la estructura ocupacional autorizada.
4. Que el artículo 54, párrafos primero y tercero del Reglamento de Relaciones Laborales, refiere que la ocupación de vacantes de la Rama Administrativa se realiza mediante el mecanismo de selección e ingreso, readscripción y mecanismos extraordinarios, los cuales tienen como objeto proveer al Instituto Electoral del personal calificado para ocupar de manera temporal o definitiva, los cargos y puestos previstos en el Catálogo.

Los mecanismos extraordinarios que permiten la ocupación temporal de vacantes son: comisión, encargaduría de despacho y ocupación temporal.



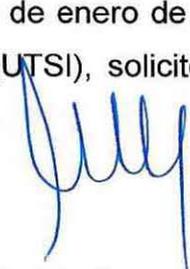
5. Que el artículo 86 del Reglamento de Relaciones Laborales, establece que los mecanismos extraordinarios para la ocupación de vacantes tienen por objeto la asignación de personal para desarrollar en forma temporal las actividades y tareas inherentes a una plaza vacante.
6. Que el artículo 91, párrafos primero y segundo del Reglamento de Relaciones Laborales y el Procedimiento IECM/PR/UTCFyD/SGCE/3/2016, prevén que, por excepción, durante los procesos electorales o para la realización de los mecanismos de participación ciudadana, la Junta a propuesta de la persona Titular del área respectiva, podrá acordar en forma fundada y motivada que las vacantes se cubran por ocupación temporal, cuyo periodo de vigencia no podrá exceder de seis meses.
7. Que mediante oficio IECM/UTVOE/010/2022, presentado el 20 de enero de 2022, la Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE), solicitó a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD), realizar los trámites correspondientes para la ocupación temporal de la plaza siguiente:

| Nombre                          | Cargo  |
|---------------------------------|--|
| Hayde del Carmen Huerta Sánchez | Analista adscrita al Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales |

8. Que mediante oficio IECM/UTGyDH/006/2022, presentado el 20 de enero de 2022, la Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGyDH), solicitó a la UTCFyD, realizar los trámites correspondientes para la ocupación temporal de la plaza siguiente:

| Nombre                   | Cargo   |
|--------------------------|---|
| Perla Myrell Méndez Soto | Subdirectora de Implementación de Políticas de Igualdad |

9. Que mediante oficio IECM/UTSI/009/2022, presentado el 24 de enero de 2022, la Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), solicitó a la



7

UTCFyD, realizar los trámites correspondientes para la ocupación temporal de la plaza siguiente:

| Nombre                       | Cargo  |
|------------------------------|--|
| Leonardo Daniel Rea Martínez | Analista del Departamento de Desarrollo de Sistemas de Información |

10. Que mediante oficio SECG-IECM/181/2022, presentado el 24 de enero de 2022, el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva (SE), solicitó a la UTCFyD, realizar los trámites correspondientes para la ocupación temporal de la plaza siguiente:

| Nombre                      | Cargo   |
|-----------------------------|---|
| Juan Manuel Cholula Cambray | Jefe de Departamento de Transparencia e Información Pública |

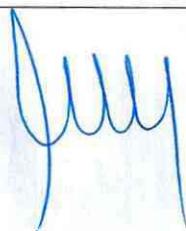
11. Que mediante oficio IECM/DEPCyC/050/2022, presentado el 24 de enero de 2022, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), solicitó a la UTCFyD, realizar los trámites correspondientes para la ocupación temporal de las plazas siguientes:

| Nombre                    | Cargo   |
|---------------------------|---|
| Ana Isabel Gómez Gordillo | Analista adscrita al Departamento Asesoría y Registro de Organizaciones de Representación Ciudadana |
| Héctor García González    | Analista adscrito al Departamento de Participación Ciudadana III                                    |

12. Que el Director de Reclutamiento y Selección de la UTCFyD, conforme a lo establecido en el artículo 35, fracción I, inciso a) del Reglamento Interior, solicitó realizar los trámites correspondientes para la ocupación temporal de la plaza siguiente:

| Nombre                      | Cargo                                     |
|-----------------------------|---|
| Cruz Antonio Velázquez Nath | Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico |

CS



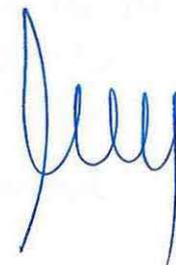
13. Que mediante oficios IECM/UTALAOB/0026/2022, IECM/UTALAOB/0029/2022 e IECM/UTALAOB/0030/2022, presentados el 24 y 25 de enero de 2022, el Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOB), solicitó a la UTCFyD, realizar los trámites correspondientes para la ocupación temporal de las plazas siguientes:

| Nombre                         | Cargo   |
|--------------------------------|---|
| Alberto Villegas Ronces        | Analista adscrito al Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo I |
| Sugey Hernández García         | Jefa de Departamento de Logística                                     |
| Juan Carlos Villalobos López   | Analista, adscrito al Departamento de Logística                       |
| Alejandra Lizbeth Quiroz Perea | Auxiliar de Servicios adscrita Departamento de Logística              |

14. Que de conformidad con el Procedimiento, la UTCFyD, mediante oficio IECM/UTCDFD/54/2022, remitió al Secretario de la Junta los dictámenes que determinan que las personas propuestas señaladas en los considerandos 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 cumplen con el perfil para la ocupación temporal de las plazas de la Rama Administrativa referidas.

15. Que de conformidad con los dictámenes remitidos por la UTCFyD, la ocupación temporal tendrá vigencia por un periodo de seis meses, del 1 de febrero al 31 de julio de 2022; por lo cual se somete a consideración de las y los integrantes de este órgano colegiado.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 54, párrafos primero y tercero, 91, párrafos primero y segundo del Reglamento de Relaciones Laborales, y Apartados 5. Responsabilidades. Junta; 6.4. Ocupación Temporal, inciso 5); 8. Descripción de Actividades, numeral 7 del Procedimiento para la operación de los mecanismos extraordinarios de la Rama Administrativa identificado con el código IECM/PR/UTCDFD/SGCE/3/2016, la Junta emite el siguiente:



**Acuerdo  
IECM-JA018-22**

**PRIMERO.** Se aprueba la ocupación temporal de las plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México siguientes, con una vigencia del 1 febrero al 31 de julio de 2022:

| No. | Nombre                          | Plaza  | Adscripción |
|-----|---------------------------------|--|-------------|
| 1   | Hayde del Carmen Huerta Sánchez | Analista adscrita al Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales                                 | UTVOE       |
| 2   | Perla Myrell Méndez Soto        | Subdirectora de Implementación de Políticas de Igualdad  | UTGyDH      |
| 3   | Leonardo Daniel Rea Martínez    | Analista adscrito al Departamento de Desarrollo de Sistemas de Información                               | UTSI        |
| 4   | Juan Manuel Cholula Cambray     | Jefe de Departamento de Transparencia e Información Pública  | SE          |
| 5   | Ana Isabel Gómez Gordillo       | Analista adscrita al Departamento Asesoría y Registro de Organizaciones de Representación Ciudadana      | DEPCyC      |
| 6   | Héctor García González          | Analista adscrito al Departamento de Participación Ciudadana III   |             |
| 7   | Cruz Antonio Velázquez Nath     | Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico  | UTCFyD      |
| 8   | Alberto Villegas Ronces         | Analista adscrito al Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo I                                    | UTALAOD     |
| 9   | Sugey Hernández García          | Jefa de Departamento de Logística, adscrita a la Dirección de Logística y Documentación                  |             |
| 10  | Juan Carlos Villalobos López    | Analista adscrito al Departamento de Logística   |             |
| 11  | Alejandra Lizbeth Quiroz Perea  | Auxiliar de Servicios adscrita al Departamento de Logística de la Dirección de Logística y Documentación |             |

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos

Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

**CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintidós, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

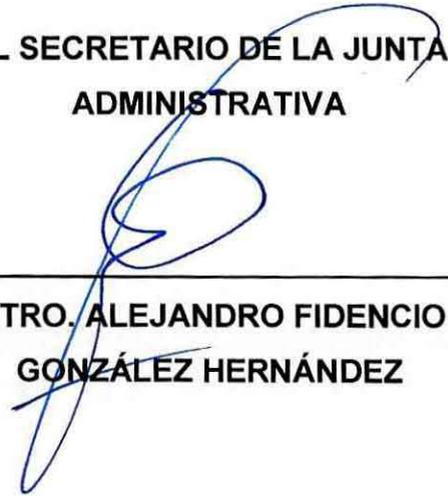


---

**MTRA. PATRICIA AVENDAÑO  
DURÁN**

AFGH/MHC/RIMC

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



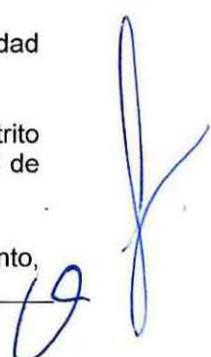
---

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

**DICTAMEN QUE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y PERFIL DE LA C. HAYDE DEL CARMEN HUERTA SÁNCHEZ, PARA QUE OCUPE DE FORMA TEMPORAL EL PUESTO DE ANALISTA ADSCRITA A LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A ORGANISMOS NACIONALES, DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

1. Con fundamento en lo establecido en los artículos 54, párrafos primero y tercero y 91, párrafos primero y segundo del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales, la persona titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE), mediante oficio IECM/UTVOE/010/2022, presentó solicitud ante la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD) para cubrir el puesto de Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales, a través del mecanismo de Ocupación Temporal, por el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de julio de 2022.
2. Para dicha ocupación, la persona titular del área solicitante propuso a la C. Hayde del Carmen Huerta Sánchez, quien tiene el perfil siguiente:

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Nivel de Instrucción</b>  | Licenciatura<br>Maestría   |
| <b>Grado de Avance</b>       | Licenciatura<br>Maestría   |
| <b>Formación Profesional</b> | Licenciatura<br>Maestría   |
| <b>Años de Experiencia</b>   | 2 años   |
| <b>Área de Experiencia</b>   | <p>De abril de 2021 a la fecha se desempeña como Secretaria de Unidad adscrita a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, realizando las funciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión, Coordinación y organización archivística y documental.</li> <li>• Atención y cumplimiento de las comunicaciones telefónicas y electrónicas.</li> <li>• Elaboración de documentos diversos.</li> </ul> <p>De agosto a diciembre de 2021 se desempeñó como Encargada de Despacho como Analista Administrativa adscrita a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, realizando las funciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración y seguimiento del Programa Operativo Anual y presupuesto de Egresos.</li> <li>• Elaboración de Informes y reportes sobre las actividades de la Unidad Técnica.</li> <li>• Apoyo al seguimiento a los recursos financieros de la Unidad Técnica.</li> </ul> <p>De mayo a julio de 2018 se desempeñó como Capturista de Distrito adscrita a la Dirección Distrital 3, del Instituto Electoral de la Ciudad de México, realizando las funciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de proyectos de presupuesto participativo.</li> <li>• Operación de equipos informáticos para el procesamiento, transmisión, almacenamiento y registro de datos.</li> </ul> |

- Apoyo en la jornada electoral 2018 (captura de resultados y certificación de actas)

De enero de 2017 a marzo de 2018, se desempeñó como Analista de investigación político electoral, en Bismarck Consultoría SC realizando las funciones siguientes:

- Revisión y diseño de proyectos políticos-electorales.
- Investigación y análisis político y de coyuntura electoral.
- Tratamiento de datos estadísticos

**Conocimientos  
Adicionales**

Ciudadanía digital y comunicación política electoral, Ética y función electoral, Sistema de medios de impugnación en materia electoral, Sustentabilidad aplicada, Presupuesto basado en resultados, Gestión y Política Pública, Manejo de Microsoft Office, entre otros.

3. Para comprobar el cumplimiento de los requisitos y perfil de la persona propuesta, se remitió la siguiente documentación, que obra como anexo del presente dictamen:

- Acta de nacimiento.
- Credencial para votar vigente.
- Comprobante de estudios que consiste en Título de Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública de fecha 24 de mayo de 2018, expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México, y la correspondiente cédula profesional electrónica No.11206005 expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública de fecha de expedición y firma electrónica 13 de agosto del 2018, así como Historia académica expedido por la Subdirección de Asuntos Escolares del Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México de fecha 18 de enero de 2022 con un avance de 100% de créditos académicos.
- Original de la Carta Bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso previstos en el Reglamento, conforme al Anexo 1 del Procedimiento.
- Original del *Curriculum vitae* de la persona candidata, asentando en la última hoja la leyenda de "Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información aquí contenida es cierta", incluyendo nombre y firma;
- Comprobantes que permiten verificar el cumplimiento de perfil previsto en el Catálogo;
- Constancia N° 14943, de fecha 20 de enero del 2022, expedida por la Directora de Situación Patrimonial, Dirección General de Responsabilidades Administrativas, Gobierno de la Ciudad de México con firma digital, donde hace constar que la C. Hayde del Carmen Huerta Sánchez no se encuentra inhabilitada para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

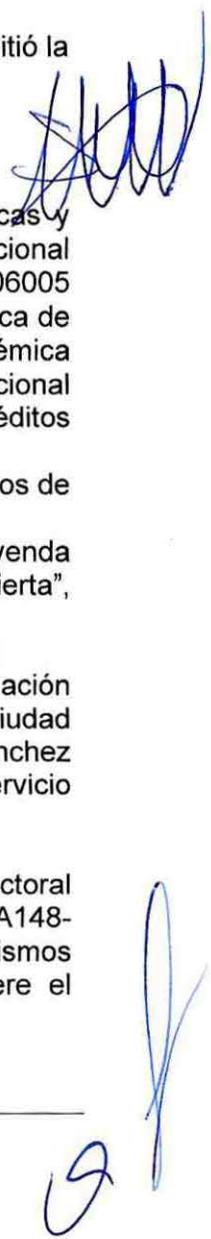
4. De acuerdo el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuya versión vigente es la aprobada mediante Acuerdo IECM-JA148-21, el puesto de Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales, de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, requiere el cumplimiento del siguiente perfil:

**Nivel de Instrucción**

Licenciatura

**Grado de Avance**

75% créditos



|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>Formación Profesional</b>     | Ciencias Políticas, Derecho, Sociología, Administración Pública, Economía, Relaciones Públicas, Comunicación o equivalentes. |
| <b>Años de Experiencia</b>       | 1 año  |
| <b>Área de Experiencia</b>       | Desarrollo Organizacional, Administración Pública, Ciencia Política.   |
| <b>Conocimientos Adicionales</b> | Normativa Electoral, Normativa en materia de Transparencia, Trabajo de Investigación, Manejo de Microsoft Office.            |

5. De conformidad con la documentación e información referida en los numerales 2, 3 y 4, se advierte que la persona propuesta cuenta con el Título de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y 100% de créditos de la Maestría en Administración de Negocios Internacionales; cuenta con experiencia laboral en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, participando en la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos y en el Órgano Desconcentrado 3, así como, en el organismos privado Bismarck Consultoría SC como analista de investigación político electoral. Por otra parte, es importante referir que, de la experiencia demostrada y contenida en su expediente documental, se infiere que cuenta con experiencia en normativa electoral, normativa en materia de transparencia, manejo de Microsoft Office con lo cual se acredita el cumplimiento de requisitos y perfil del puesto, en consecuencia; se considera procedente su designación por ocupación temporal por el periodo comprendido del **1 de febrero al 31 de julio de 2022.**

Por lo expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 párrafos primero y tercero y 91 párrafos primero y segundo del Reglamento de Relaciones Laborales, y 5. Políticas de Operación, Apartado C. Ocupación Temporal, primer y quinto párrafo, 7. Descripción de Actividades, numeral 7 del Procedimiento para la operación de los mecanismos extraordinarios de la Rama Administrativa (IECM/PR/UTCDF/SGCE/3/2016), se emite el presente dictamen el 25 de enero de 2022, firmando al margen y al calce la persona Titular de la UTCDF y de la Dirección de Reclutamiento y Selección adscrita a la misma.

**Titular de la Unidad Técnica del Centro  
de Formación y Desarrollo**



**Mónica Scott Mejía**

**Director de Reclutamiento y  
Selección**



**Ángel García Torre**

**DICTAMEN QUE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y PERFIL DE LA C. PERLA MYRELL MÉNDEZ SOTO, PARA QUE OCUPE DE FORMA TEMPORAL EL PUESTO DE SUBDIRECTORA DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO, DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

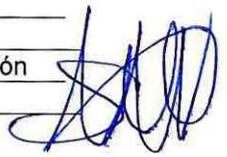
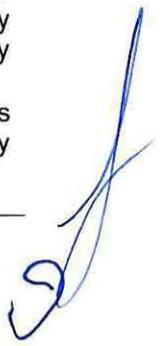
1. Con fundamento en lo establecido en los artículos 54, párrafos primero y tercero y 91, párrafos primero y segundo del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales, la persona titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGyDH), mediante oficio IECM/UTGyDH/006/2022, presentó solicitud ante la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD) para cubrir el puesto de Subdirectora de Implementación de Políticas de Igualdad, adscrita a la Dirección de Implementación de Políticas de Género, a través del mecanismo de Ocupación Temporal, por el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de julio de 2022.
2. Para dicha ocupación, la persona titular del área solicitante propuso a la C. Perla Myrell Méndez Soto, quien tiene el perfil siguiente:

|                              |                          |  |
|------------------------------|--------------------------|--|
| <b>Nivel de Instrucción</b>  | Licenciatura<br>Maestría |  |
| <b>Grado de Avance</b>       | Licenciatura<br>Maestría | Título<br>Grado                                  |
| <b>Formación Profesional</b> | Licenciatura<br>Maestría | Ciencias de la Comunicación<br>Ciencias Sociales |
| <b>Años de Experiencia</b>   | 10 años                  |  |

**Área de Experiencia**

De noviembre de 2020 a noviembre de 2021 se desempeñó como Líder del Área de Investigación Aplicada y Evaluación adscrita en Asesores para la Inversión Social, S.C., realizando las funciones siguientes:

- Coordinación del diseño conceptual y metodológico, así como del desarrollo de proyectos de investigación relacionados con violencia por razones de género, derechos laborales de las jornaleras agrícolas, derechos a la educación para niñas, niños y adolescentes (para la FAO, PNUD y UNFPA).
- Liderazgo del proyecto "Cerrando Brechas, la protección social para jornaleras agrícolas", con enfoque de derechos humanos (derecho a la protección social, al trabajo digno, al cuidado, a una vida libre de violencia) y perspectiva de género. Desarrollo de agenda de derechos para jornaleras agrícolas y estrategia de protección social para Jalisco y Oaxaca.
- Colaboración en proyectos en el marco de la "Iniciativa Spotlight" relacionados con mecanismos de coordinación interinstitucional y atención a la violencia contra las mujeres.
- Desarrollo de contenidos e impartición de capacitaciones en materia de derechos humanos dirigidas a servidoras y servidores públicos, organizaciones de la sociedad civil y empresas.
- Diseño metodológico para la evaluación de intervenciones relacionadas con el derecho a la educación para niñas, niños y adolescentes.

De marzo de 2016 a octubre de 2020 se desempeñó como Subdirectora de Observancia de la Política de Igualdad entre Mujeres y Hombres adscrita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), realizando las funciones siguientes:

- Diseño conceptual y metodológico, y ejecución de proyectos de investigación para el seguimiento de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- Redacción de documentos, estudios, informes y participación en elaboración de Recomendaciones Generales en materia de igualdad, no discriminación y no violencia contra las mujeres.
- Análisis de información relacionada con el marco jurídico de la igualdad, no discriminación y derecho a una vida libre de violencia (análisis e investigación de leyes y códigos penales).
- Colaboración en la generación de un índice de avance legislativo con perspectiva de género.
- Seguimiento a la actualización del Atlas de Igualdad y Derechos Humanos de la CNDH.
- Seguimiento a Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres en Estado de México, Jalisco, Nayarit, Campeche, Puebla y Ciudad de México.

De marzo de 2015 a marzo de 2016 se desempeñó como Ayudante de Investigación (DE SIN III) adscrita a la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), realizando las funciones siguientes:

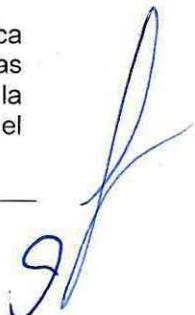
- Revisión de textos relacionados con seguridad, violencia y vigilancia. Elaboración de documentos de análisis e interpretación de información cualitativa y cuantitativa. Investigación hemerográfica y de gabinete. Búsqueda, organización y sistematización de información.

De septiembre de 2014 a septiembre de 2015 se desempeñó como Coordinadora de Proyecto adscrita en Consultoría SEA, realizando las funciones siguientes:

- Desarrollar proyectos e instrumentos para programas de prevención de la violencia y la delincuencia dirigidos a niños, jóvenes y mujeres en espacios comunitarios y urbanos marginales.
- Análisis y sistematización de información.
- Diseño e impartición de talleres y capacitaciones sobre seguridad ciudadana, perspectiva de género, y derechos de niñas y niños, así como, georreferenciación de la información delictiva, dirigidos a niños, jóvenes, mujeres y funcionarios públicos.

De mayo de 2011 a agosto de 2012 se desempeñó como Investigadora Junior en MERCAI S.A. de C.V., realizando las funciones siguientes:

- Colaboración en proyectos de investigación de opinión pública para campañas electorales, con el uso de técnicas cualitativas y cuantitativas. Elaboración de instrumentos para la investigación, así como capacitación y el seguimiento del trabajo de campo.



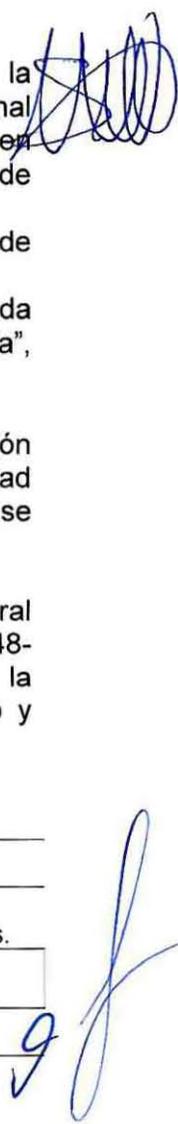
De junio de 2008 a mayo de 2011 se desempeñó como Analista de Información adscrita al Instituto Federal Electoral (IFE), realizando las funciones siguientes:

- Análisis de información política y geoelectoral. Colaboración en la generación de Estadísticas Censales a Escalas Geoelectorales (ECEG, primera edición).

**Conocimientos Adicionales** Políticas Públicas y Justicia de Género, **Colaboraciones en:** Estrategia de capacitación, sensibilización en materia de derechos humanos y género, Principales retos legislativos en materia de igualdad, no discriminación y no violencia contra las mujeres, Diagnostico de hostigamiento sexual en la Administración Pública Federal, Diagnostico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como integrante de un grupo de trabajo, Participación equilibrada de mujeres y hombres en los cargos de elección popular.

3. Para comprobar el cumplimiento de los requisitos y perfil de la persona propuesta, se remitió la siguiente documentación, que obra como anexo del presente dictamen:
  - a. Acta de nacimiento.
  - b. Credencial para votar vigente.
  - c. Comprobante de estudios que consiste en Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación de fecha 19 de noviembre de 2009, expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México, y cédula profesional No.10245547 del Grado de la Maestría en Ciencias Sociales expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública de fecha 17 de febrero del 2017.
  - d. Original de la Carta Bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso previstos en el Reglamento, conforme al Anexo 1 del Procedimiento.
  - e. Original del *Curriculum vitae* de la persona candidata, asentando en la última hoja la leyenda de "Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información aquí contenida es cierta", incluyendo nombre y firma;
  - f. Comprobantes que permiten verificar el cumplimiento de perfil previsto en el Catálogo;
  - g. Constancia N° 14749, de fecha 19 de enero del 2022, expedida por la Directora de Situación Patrimonial, Dirección General de Responsabilidades Administrativas, Gobierno de la Ciudad de México con firma digital, donde hace constar que la C. Perla Myrell Méndez Soto no se encuentra inhabilitada para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.
  
4. De acuerdo el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuya versión vigente es la aprobada mediante Acuerdo IECM-JA148-21, el puesto de Subdirectora de Implementación de Políticas de Igualdad, adscrita a la Dirección de Implementación de Políticas de Género, de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, requiere el cumplimiento del siguiente perfil:

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Nivel de Instrucción</b>  | Licenciatura  |
| <b>Grado de Avance</b>       | Título  |
| <b>Formación Profesional</b> | Ciencias Políticas, Derecho, Sociología, Antropología Social, Administración Pública, Psicología Social, Comunicación o equivalentes. |
| <b>Años de Experiencia</b>   | 2 años  |
| <b>Área de Experiencia</b>   | Derechos humanos, género, derecho electoral y administración pública.   |



|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Conocimientos<br/>Adicionales</b> | Normativa Electoral, Normativa en materia de Transparencia y protección de datos personales, Normativa en materia de Participación Ciudadana, Legislación en materia de Derechos Humanos, Control de convencionalidad, Sistema Interamericano de Derechos Humanos y Diseño de Políticas de Igualdad. |
|--------------------------------------|--|

5. De conformidad con la documentación e información referida en los numerales 2, 3 y 4, se advierte que la persona propuesta cuenta con estudios concluidos de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y Grado de Maestría en Ciencias Sociales; con experiencia laboral en diversos organismos públicos y privados como Líder del Área de Investigación Aplicada y Evaluación adscrita en Asesores para la Inversión Social, S.C., Subdirectora de Observancia de la Política de Igualdad entre Mujeres y Hombres adscrita a la CNDH, Ayudante de Investigación en CONACYT, Coordinadora de Proyecto en Consultoría SEA, Investigadora Junior en MERCAI S.A. de C.V, Analista de Información en el otrora Instituto Federal Electoral; entre otros, así como colaboradora en diversas publicaciones. Por otra parte, es importante referir que, de la experiencia demostrada y contenida en su expediente documental, se infiere que cuenta con experiencia en derechos humanos, género, derecho electoral, administración pública, normativa electoral, normativa en materia de transparencia y protección de datos personales, con lo cual se acredita el cumplimiento de requisitos y perfil del puesto, en consecuencia; se considera procedente su designación por ocupación temporal por el periodo comprendido del **1 de febrero al 31 de julio de 2022.**

Por lo expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 párrafos primero y tercero y 91 párrafos primero y segundo del Reglamento de Relaciones Laborales, y 5. Políticas de Operación, Apartado C. Ocupación Temporal, primer y quinto párrafo, 7. Descripción de Actividades, numeral 7 del Procedimiento para la operación de los mecanismos extraordinarios de la Rama Administrativa (IECM/PR/UTCFD/SGCE/3/2016), se emite el presente dictamen el 25 de enero de 2022, firmando al margen y al calce la persona Titular de la UTCFD y de la Dirección de Reclutamiento y Selección adscrita a la misma.

**Titular de la Unidad Técnica del Centro  
de Formación y Desarrollo**



**Mónica Scott Mejía**

**Director de Reclutamiento y  
Selección**



**Ángel García Torre**

9

**DICTAMEN QUE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y PERFIL DEL C. LEONARDO DANIEL REA MARTÍNEZ, PARA QUE OCUPE DE FORMA TEMPORAL EL PUESTO DE ANALISTA ADSCRITO A LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMATICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

1. Con fundamento en lo establecido en los artículos 54, párrafos primero y tercero y 91, párrafos primero y segundo del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales, la persona titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), mediante oficio IECM/UTSI/009/2022, presentó la propuesta de una persona para cubrir el puesto de Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Desarrollo de Sistemas de Información, a través del mecanismo de Ocupación Temporal, por el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de julio de 2022.
2. Para dicha ocupación, la persona titular del área solicitante propuso al C. Leonardo Daniel Rea Martínez, quien tiene el perfil siguiente:

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Nivel de Instrucción</b>  | Licenciatura                           |
| <b>Grado de Avance</b>       | 100% créditos                          |
| <b>Formación Profesional</b> | ingeniería en Sistemas Computacionales |
| <b>Años de Experiencia</b>   | 3 años                                 |

**Área de Experiencia**

De septiembre de 2018 a diciembre de 2021 se desempeñó como Técnico Especializado A (Programador) adscrito a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, realizando las funciones siguientes:

- Apoyó en los trabajos de análisis y diseño de sistemas de información.
- Apoyó en el desarrollo de sistemas de información.
- Apoyó en el diseño gráfico de sistemas de información.
- Apoyó en la operación de sistemas de información.
- Análisis y desarrollo de base de datos MySQL y Sql Server.

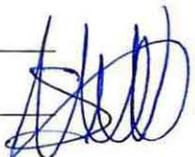
En agosto de 2018 se desempeñó como Técnico de Apoyo "A" CAT (centro de atención Telefónica) adscrito a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, realizando las funciones siguientes:

- Atención telefónica a los ciudadanos, antes, durante y después de la consulta ciudadana.
- Desarrollé el sistema para el registro de llamadas /inconsistencias (PHP, HTML5, CSS y MySQL).

De junio a julio de 2018 se desempeñó como Técnico de Apoyo "A" (Coordinador) adscrito a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, realizando las funciones siguientes:

- Enlace de comunicación entre los 33 distritos con el PREP central resolviendo dudas de las diferentes tareas encomendadas para la buena resolución del PREP.

**Conocimientos Adicionales** GIT + GitHub: Todo un sistema de control de versiones (UDEMY), Control




de versiones con Git (CORE Congress IPN), COURSE 20761C: OUERYING DATA WITH TRANSACT-SQL (Compu Educación), Node: De cero a experto (UDEMY).

3. Para comprobar el cumplimiento de los requisitos y perfil de la persona propuesta, se remitió la siguiente documentación, que obra como anexo del presente dictamen:

- a. Acta de nacimiento.
- b. Credencial para votar vigente.
- c. Comprobante de estudios que consiste en Historial académico de la Licenciatura de Ingeniería en Sistemas Computacionales de fecha 7 de enero de 2022, expedido por la Universidad ICEL, Campus Tlalpan-Coyoacán.
- d. Original de la Carta Bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso previstos en el Reglamento, conforme al Anexo 1 del Procedimiento.
- e. Original del *Curriculum vitae* de la persona candidata, asentando en la última hoja la leyenda de "Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados que constan de 3 hojas son verídicos", incluyendo firma autógrafa;
- f. Comprobantes que permiten verificar el cumplimiento de perfil previsto en el Catálogo;
- g. Constancia N° 15451, de fecha 21 de enero del 2022, expedida por la Directora de Situación Patrimonial, Dirección General de Responsabilidades Administrativas, Gobierno de la Ciudad de México con firma digital, donde hace constar que el C. Leonardo Daniel Rea Martínez no se encuentra inhabilitado para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

4. De acuerdo el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuya versión vigente es la aprobada mediante Acuerdo IECM-JA148-21, el puesto de Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Desarrollo de Sistemas de Información, de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, requiere el cumplimiento del siguiente perfil:

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| <b>Nivel de Instrucción</b>      | Licenciatura  |
| <b>Grado de Avance</b>           | 100% créditos   |
| <b>Formación Profesional</b>     | Informática, Ciencias de la Computación, Licenciatura o Ingeniería en Sistemas Computacionales o equivalentes.  |
| <b>Años de Experiencia</b>       | 1 año   |
| <b>Área de Experiencia</b>       | En materia de informática, programación, bases de datos, sistemas.  |
| <b>Conocimientos Adicionales</b> | Normativa en materia de Transparencia, Manejo de lenguajes de programación y bases de datos. Manejo de herramientas de desarrollo de sistemas, Dominio de herramientas de escritorio. |

5. De conformidad con la documentación e información referida en los numerales 2, 3 y 4, se advierte que la persona propuesta cuenta con estudios concluidos de Licenciatura en ingeniería en sistemas computacionales; con experiencia en materia electoral de 3 años, los cuales ha laborado en la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México como Técnico de Apoyo A y Técnico Especializado A; entre otros, así como cursos en GIT + GitHub: todo un sistema de control de versiones (UDEMY), control de versiones con Git (CORE Congress IPN), COURSE 20761C: OUERYING DATA WITH TRANSACT-SQL (Compu Educación), Node: de cero a experto (UDEMY), con lo cual se

acredita el cumplimiento de requisitos y perfil del puesto, en consecuencia; se considera procedente su designación por ocupación temporal por el periodo comprendido del **1 de febrero al 31 de julio de 2022.**

Por lo expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 párrafos primero y tercero y 91 párrafos primero y segundo del Reglamento de Relaciones Laborales, y 5. Políticas de Operación, Apartado C. Ocupación Temporal, primer y quinto párrafo, 7. Descripción de Actividades, numeral 7 del Procedimiento para la operación de los mecanismos extraordinarios de la Rama Administrativa (IECM/PR/UTCFD/SGCE/3/2016), se emite el presente dictamen el 25 de enero de 2022, firmando al margen y al calce la persona Titular de la UTCFD y de la Dirección de Reclutamiento y Selección adscrita a la misma.

**Titular de la Unidad Técnica del Centro  
de Formación y Desarrollo**



**Mónica Scott Mejía**

**Director de Reclutamiento y  
Selección**

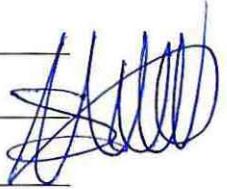
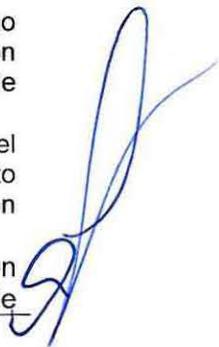


**Ángel García Torre**

**DICTAMEN QUE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y PERFIL DEL C. JUAN MANUEL CHOLULA CAMBRAY, PARA QUE OCUPE DE FORMA TEMPORAL EL PUESTO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA E INFOMACIÓN PÚBLICA ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

1. Con fundamento en lo establecido en los artículos 54, párrafos primero y tercero y 91, párrafos primero y segundo del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales, la persona encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva (SE), mediante oficio SECG-IECM/181/2022, presentó solicitud ante la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD) para cubrir el puesto de la Jefatura de Departamento de Transparencia e Información Pública adscrita a la Subdirección de Transparencia, a través del mecanismo de Ocupación Temporal, por el periodo comprendido del 1 de febrero al 30 de julio de 2022.
2. Para dicha ocupación, la persona encargada del área solicitante propuso al C. Juan Manuel Cholula Cambray, quien tiene el perfil siguiente:

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Nivel de Instrucción</b>  | Licenciatura   |
| <b>Grado de Avance</b>       | Título   |
| <b>Formación Profesional</b> | Sociología   |
| <b>Años de Experiencia</b>   | 14 años  |
| <b>Área de Experiencia</b>   | <p>De enero a diciembre de 2021 se desempeñó como Coordinador de Apoyo Técnico adscrito a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, realizando las funciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar propuestas de respuestas institucionales de solicitudes de información pública.</li> <li>• Atender reuniones institucionales con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México de competencia de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral.</li> <li>• Seguimiento al plan de acciones estado abierto de competencia de la Oficina de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral.</li> <li>• Elaboración de tarjetas informativas para la oficina del Consejero Presidente del Comité de Transparencia.</li> </ul> <p>De febrero de 2019 a diciembre de 2020 se desempeñó como Supervisor de Grupo adscrito a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, realizando las funciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en la realización de los programas institucionales del área, que son la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo y Elección de las Comisiones de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.</li> <li>• Realizar tareas de vinculación de la Dirección Ejecutiva con las demarcaciones territoriales (alcaldías) de la Ciudad de</li> </ul> |

---

México, relacionadas al presupuesto participativo.

- Apoyar en la realización de propuestas de respuesta institucional de solicitudes de información pública del ámbito de la DEPCyC.

De julio de 2013 a diciembre de 2018 se desempeñó como Director de Área Poniente adscrito a la Dirección General de Seguimiento y Evaluación Territorial de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, realizando las funciones siguientes:

- Implementación de acciones de atención y mediación de conflictos en materia de seguridad ciudadana.
- Atención de grupos vecinales y sociales y seguimiento a sus demandas a través de mesas de trabajo.
- Coordinación interinstitucional con las alcaldías de la zona Poniente de la CDMX, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo.
- Coordinación de acciones de seguridad ciudadana a través de los Gabinetes de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; coordinación con instituciones educativas como la UNAM, IPN, UACM, UAM, para generar entornos escolares seguros y de convivencia ciudadana.

De enero de 2013 a julio de 2013 se desempeñó como Encargado de Despacho de la Subdirección de Concertación Política adscrito a la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana de la Secretaría del Gobierno de la Ciudad de México, realizando las funciones siguientes:

- Implementar acciones de concertación ciudadana en movilizaciones sociales; organización de mesas de concertación política; elaboración de documentos de análisis y registro de datos estadístico de movilizaciones sociales; atención de grupos y seguimiento a sus demandas

De septiembre de 2010 a enero de 2013 se desempeñó como JUD de Base de Datos y Registro Estadístico adscrito a la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, realizando las funciones siguientes:

- Elaborar agendas de previsión de movilización social y ciudadana y bitácoras diarias de movilizaciones sociales; sistematizar información de la DGCPyASyC, elaborar documentos de análisis para toma de decisiones de la Dirección General, así como realizar mesas de atención ciudadana.

De diciembre de 2008 a febrero de 2009 se desempeñó como Jefe de Unidad Departamental de Promoción Deportiva adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal Tlalpan, realizando las funciones siguientes:

- Coordinar las actividades deportivas; coadyuvar en el desarrollo e implementación de los programas de capacitación en la materia; coordinar con organismos públicos y privados las actividades deportivas en la Delegación.
-

De junio de 2007 a noviembre de 2008 se desempeñó como Subdirector de Infraestructura para el Desarrollo Comunitario adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal en Tlalpan, realizando las funciones siguientes:

- Mantenimiento correctivo y preventivo en la infraestructura social delegacional; elaborar el POA correspondiente al mantenimiento y/o construcción de la infraestructura de la Dirección General de Desarrollo Social; operación del Programa de 23 Centros de Cómputo e Internet Cybertlalpan.

De enero de 2005 a junio de 2007 se desempeñó como Jefe de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal en Tlalpan, realizando las funciones siguientes:

- Elaborar e implementar programas sociales de atención a niñez, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad: instrumentar proyectos comunitarios en coordinación con las diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal dirigidos a grupos vulnerables.

De septiembre a diciembre de 2004 se desempeñó como Subdirector de Promoción Social adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal en Tlalpan, realizando las funciones siguientes:

- Elaborar programas tendientes al desarrollo integral de la población a través de los Centros Comunitarios delegacionales.
- Diseñar programas de atención y prevención para los grupos en situación de vulnerabilidad de la demarcación.

De octubre de 2003 a septiembre de 2004 se desempeñó como Líder Coordinador de Proyectos de Centros Comunitarios adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal en Tlalpan, realizando las funciones siguientes:

- Coordinar las actividades en los Centros Comunitarios Delegacionales: programar eventos académicos y de carácter social, realizar el control administrativo de ingresos autogenerados de los centros comunitarios.

---

**Conocimientos Adicionales** Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Atención de Conflictos, Negociación y Acuerdos, Estrategias de Intervención Comunitaria y Gestión de Recursos Públicos y Privados en Materia de Seguridad Ciudadana.

3. Para comprobar el cumplimiento de los requisitos y perfil de la persona propuesta, se remitió la siguiente documentación, que obra como anexo del presente dictamen:

- a. Acta de nacimiento.
- b. Credencial para votar vigente.
- c. Comprobante de estudios que consiste en Título de Licenciatura en Sociología de fecha 20 de enero de 2011, expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México, y la

correspondiente cedula profesional electrónica No.11488583, de fecha 26 de febrero de 2019 expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

- d. Original de la Carta Bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso previstos en el Reglamento, conforme al Anexo 1 del Procedimiento.
  - e. Original del *Curriculum vitae* de la persona candidata, asentando en la última hoja la leyenda de "Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información aquí contenida es cierta y verdadera y que los comprobantes que lo acompañan son auténticos", incluyendo nombre y firma;
  - f. Comprobantes que permiten verificar el cumplimiento de perfil previsto en el Catálogo;
  - g. Constancia N° 10017, de fecha 12 de enero del 2022, expedida por la Directora de Situación Patrimonial, Dirección General de Responsabilidades Administrativas, Gobierno de la Ciudad de México con firma digital, donde hace constar que el C. Juan Manuel Cholula Cambray no se encuentra inhabilitado para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.
4. De acuerdo el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuya versión vigente es la aprobada mediante Acuerdo IECM-JA148-21, el puesto de la Jefatura de Departamento de Transparencia e Información Pública adscrita a la Subdirección de Transparencia, de la Secretaría Ejecutiva, requiere el cumplimiento del siguiente perfil:

| Nivel de Instrucción      | Licenciatura   |
|---------------------------|--|
| Grado de Avance           | Título   |
| Formación Profesional     | Administración, Economía, Derecho, Sociología o equivalentes.  |
| Años de Experiencia       | 2 años   |
| Área de Experiencia       | Unidades de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, sistemas informáticos de atención a solicitudes de datos. |
| Conocimientos Adicionales | Normativa Electoral, Normativa en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, Normativa en materia de Participación Ciudadana.  |

5. De conformidad con la documentación e información referida en los numerales 2, 3 y 4, se advierte que la persona propuesta cuenta con el Título de Licenciatura en Sociología; con experiencia en materia electoral, ha laborado en la Secretaría Ejecutiva y en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México como Coordinador de Apoyo Técnico y Supervisor de Grupo, así como en organismos públicos de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación Territorial; Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana de la Secretaría de Gobierno del Ciudad de México, Dirección General de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal en Tlalpan, en cargos de Dirección de Área Poniente, JUD de Base de Datos y Registro Estadístico, Jefe de Unidad Departamental de Promoción Deportiva, Subdirector de Infraestructura, entre otros. Por otra parte, es importante referir que, de la experiencia demostrada y contenida en su expediente documental, se infiere que cuenta con experiencia en normativa electoral, normativa en materia de transparencia y protección de datos personales, normativa en materia de participación ciudadana con lo cual se acredita el cumplimiento de requisitos y perfil del puesto, en consecuencia; se considera procedente su

designación por ocupación temporal por el periodo comprendido del **1 de febrero al 31 de julio de 2022.**

Por lo expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 párrafos primero y tercero y 91 párrafos primero y segundo del Reglamento de Relaciones Laborales, y 5. Políticas de Operación, Apartado C. Ocupación Temporal, primer y quinto párrafo, 7. Descripción de Actividades, numeral 7 del Procedimiento para la operación de los mecanismos extraordinarios de la Rama Administrativa (IECM/PR/UTCDF/SGCE/3/2016), se emite el presente dictamen el 25 de enero de 2022, firmando al margen y al calce la persona Titular de la UTCFD y de la Dirección de Reclutamiento y Selección adscrita a la misma.

**Titular de la Unidad Técnica del Centro  
de Formación y Desarrollo**



**Mónica Scott Mejía**

**Director de Reclutamiento y  
Selección**



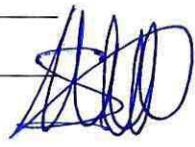
**Ángel García Torre**

9

**DICTAMEN QUE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y PERFIL DE LA C. ANA ISABEL GÓMEZ GORDILLO, PARA QUE OCUPE DE FORMA TEMPORAL EL PUESTO DE ANALISTA ADSCRITA A LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ASESORIA Y REGISTRO DE ORGANIZACIONES DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

1. Con fundamento en lo establecido en los artículos 54, párrafos primero y tercero y 91, párrafos primero y segundo del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales, la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) mediante oficio IECM/DEPCyC/050/2022, presentó solicitud ante la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCDFD) para cubrir el puesto Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Asesoría y Registro de Organizaciones de Representación Ciudadana, a través del mecanismo de Ocupación Temporal, por el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de julio de 2022.
2. Para dicha ocupación, la persona titular del área solicitante propuso a la C. Ana Isabel Gómez Gordillo, quien tiene el perfil siguiente:

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Nivel de Instrucción</b>  | Licenciatura  |
| <b>Grado de Avance</b>       | Título  |
| <b>Formación Profesional</b> | Ingeniería en Sistemas Computacionales  |
| <b>Años de Experiencia</b>   | 26 años   |
| <b>Área de Experiencia</b>   | <p>Del 2019 a 2021 se desempeñó como Supervisor de Grupo A, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, realizando las funciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y apoyo a diversos procesos en ejercicios de participación ciudadana; así como, en la elaboración de requerimientos, control de cambios, pruebas y soporte a la operación de los sistemas informáticos inherentes a la Dirección; y las actividades encomendadas para fines consultivos.</li> <li>• Atención y seguimiento a la ciudadanía e integrantes COPACO 2021.</li> <li>• Soporte y atención de usuarios en la operación de diversos sistemas de información en materia de Participación Ciudadana.</li> <li>• Apoyo en la elaboración de materiales didácticos para capacitación de usuarios</li> </ul> <p>Del 2017 a 2018 se desempeñó como Docente a Distancia, adscrito a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México (SEDU), realizando las funciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartición de asignaturas bajo el sistema a distancia, de una forma mediatizada de comunicación didáctica guiada que contempla la separación entre tutor y alumnos con el uso de la tecnología aplicada sin limitación de tiempo, lugar, ocupación o</li> </ul> |




edad, teniendo a disposición contenidos tratados de manera especial, que son aprendibles a distancia.

Del 2001 a 2016 se desempeñó como Jefa del Departamento de Aplicación de Sistemas de Información, adscrito a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de Distrito Federal, realizando las funciones siguientes:

- Seguimiento, gestión, estudio y apoyo a la Secretaría Técnica de la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas Informáticos para el Proceso Electoral Ordinario (COSIPE).
- Aplicación de la Norma Mexicana MoProSoft NMX-I-059/02-NYCE-2005 y 2011 (Nivel 2).
- Diseño de especificaciones técnicas, justificación y bases de licitación para la adquisición de servicios.
- Gestión de proyectos web (PHP, MySQL, Informix; Moodle, .Net).
- Implementación de ingeniería de software de sistemas de información.
- Administración de tecnologías de la información en la innovación tecnológica.
- Elaboración y diseño de los estándares de documentación de desarrollo de sistemas de información con aplicación de técnicas de ingeniería de software.
- Administración operativa informática en ejercicios vinculantes con el uso de urnas electrónicas de procesos electivos.
- Coordinación de personal a cargo para el control y seguimiento de actividades de desarrollo de sistemas informáticos, soporte en línea, así como; coordinación de procesos subordinados.
- Capacitación y adiestramiento a personal central y órganos desconcentrados.
- Desarrollo de sistemas de información.

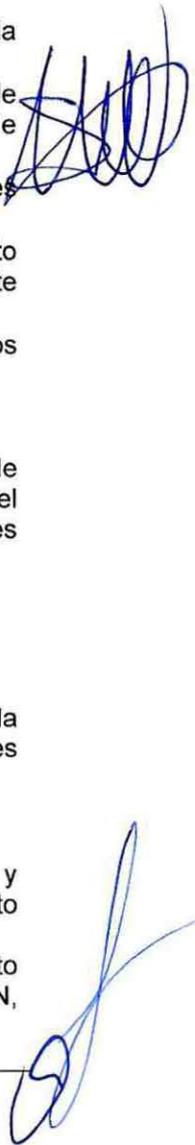
En el 2000 se desempeñó como Jefa de Departamento de Control de Gestión, adscrito a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de Distrito Federal, realizando las funciones siguientes:

- Administración de proyectos.
- Gestión de proyectos.
- Seguimiento administrativo

De 1999 a 2000 se desempeñó como Profesor Asociado, adscrito a la Escuela Superior de Computo del IPN, realizando las funciones siguientes:

- Cátedra de Ingeniería de Software e Investigación.
- Creación de nuevos planes de trabajo en forma dinámica.
- Aplicación de técnicas, herramientas, metodologías y lineamientos para la elaboración de software como producto final.

De 1997 a 1999 se desempeñó como Estudiante Investigador, adscrito al Laboratorio de Computación Distribuida y Paralela, CIC-IPN, realizando las funciones siguientes:



- Desarrollo de diversos programas con técnicas de programación como: half duplex y full duplex, muttihilos, sockets, ftp, etc.
- Análisis, diseño y desarrollo del proyecto de investigación: - "Generador automático de ligas de hipertexto sobre web con ambiente cliente servidor". Plataforma: Java y consultas SQL.

De 1996 a 1997 se desempeñó como Jefe de Sección de análisis y programación, adscrito a la Universidad de Ciencias y Artes de Estado de Chiapas UNICACH Chiapas, México, realizando las funciones siguientes:

- Análisis, diseño y desarrollo de sistemas de información.
- Soporte operativo.

En 1995 se desempeñó como Técnico en mantenimiento de equipo de cómputo, adscrito en Multifformas de Chiapas, México, realizando las funciones siguientes:

- Instalación y configuración de hardware.
- Mantenimiento preventivo a equipo de cómputo y periféricos.

---

**Conocimientos Adicionales**

N1 en la Norma Mexicana MoProSoft NMX-I-059 102- NYCE-2005; N2 en la Norma Mexicana MoProSoft NMX-I-059 102- NYCE-2011; Normativa en materia electoral; Normativa en materia de participación ciudadana, Ley de transparencia a Acceso a la Información Pública, Ética Pública, Ley de Protección de Datos Personales; Derechos Humanos y fomento a la perspectiva de género (resolución no violenta de conflictos); Uso incluyente del lenguaje; Compromiso Institucional; Planeación Estratégica y Planeación Operativa; entre otros.

3. Para comprobar el cumplimiento de los requisitos y perfil de la persona propuesta, se remitió la siguiente documentación, que obra como anexo del presente dictamen:
- a. Acta de nacimiento.
  - b. Credencial para votar vigente.
  - c. Comprobante de estudios que consiste en Título de la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales de fecha 29 de agosto de 1996, expedido por el Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez y la correspondiente cedula profesional 2434427 de fecha 29 de abril del 2002 expedido por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Cívica. Así como certificado de aspirante al Grado de Maestra en Ciencias con Especialidad en Computación, expedido por la Coordinación General de Posgrado e Investigación del Instituto Politécnico Nacional de fecha 15 de marzo del 2000.
  - d. Original de la Carta Bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso previstos en el Reglamento, conforme al Anexo 1 del Procedimiento.
  - e. Original del *Curriculum vitae* de la persona candidata, asentando en la última hoja la leyenda de "Bajo protesta de decir verdad que los datos manifestados en este documento que consta de 4 hojas es verídico", incluyendo firma autógrafa;
  - f. Comprobantes que permiten verificar el cumplimiento de perfil previsto en el Catálogo;
  - g. Constancia N° 14202, de fecha 18 de enero del 2022, expedida por la Directora de Situación Patrimonial, Dirección General de Responsabilidades Administrativas, Gobierno de la Ciudad de México con firma digital, donde hace constar que la C. Ana Isabel Gómez Gordillo, no se encuentra inhabilitada para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

4. De acuerdo el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuya versión vigente es la aprobada mediante Acuerdo IECM-JA148-21, el puesto de puesto Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Asesoría y Registro de Organizaciones de Representación Ciudadana, de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, requiere el cumplimiento del siguiente perfil:

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>Nivel de Instrucción</b>      | Licenciatura   |
| <b>Grado de Avance</b>           | 75% créditos   |
| <b>Formación Profesional</b>     | Derecho. Ciencia Política. Sociología, Comunicación, Ingeniería en Sistemas, Informática, Diseño, Trabajo Social. Pedagogía o equivalentes.  |
| <b>Años de Experiencia</b>       | 1 año  |
| <b>Área de Experiencia</b>       | Participación ciudadana o procesos electorales y de participación ciudadana.   |
| <b>Conocimientos Adicionales</b> | Normativa en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, Normativa en materia de Participación Ciudadana, Manejo de Microsoft Office, Normativa en materia de Derechos Humanos y Género, Manejo de redes sociales, Diseño de contenidos, Manejo de bases de datos, análisis de datos y estadística, Manejo de Sistemas y su implementación. |

5. De conformidad con la documentación e información referida en los numerales 2, 3 y 4, se advierte que la persona propuesta cuenta con estudios concluidos de Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales; con experiencia en materia electoral de 17 años, los cuales ha laborado en la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México como Jefa del Departamento de Aplicación de Sistemas de Información y Supervisor de Grupo A; entre otros, así como en los organismos públicos: Secretaría de Educación de la Ciudad de México con el cargo de docente a distancia, Escuela Superior de Computo del IPN como Profesor Asociado, entre otros. Por otra parte, es importante referir que, de la experiencia demostrada y contenida en su expediente documental, se infiere que cuenta con experiencia en Normativa en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, Normativa en materia de Participación Ciudadana, Manejo de Microsoft Office, Normativa en materia de Derechos Humanos y Género, Manejo de redes sociales, Diseño de contenidos, Manejo de bases de datos, análisis de datos y estadística, Manejo de Sistemas, con lo cual se acredita el cumplimiento de requisitos y perfil del puesto, en consecuencia; se considera procedente su designación por ocupación temporal por el periodo comprendido del **1 de febrero al 31 de julio de 2022**.

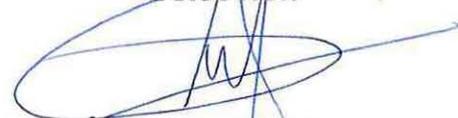
Por lo expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 párrafos primero y tercero y 91 párrafos primero y segundo del Reglamento de Relaciones Laborales, y 5. Políticas de Operación, Apartado C. Ocupación Temporal, primer y quinto párrafo, 7. Descripción de Actividades, numeral 7 del Procedimiento para la operación de los mecanismos extraordinarios de la Rama Administrativa (IECM/PR/UTCDF/SGCE/3/2016), se emite el presente dictamen el 25 de enero de 2022, firmando al margen y al calce la persona Titular de la UTCDF y de la Dirección de Reclutamiento y Selección adscrita a la misma.

**Titular de la Unidad Técnica del Centro  
de Formación y Desarrollo**



**Mónica Scott Mejía**

**Director de Reclutamiento y  
Selección**



**Angel García Torre**

9



**DICTAMEN QUE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y PERFIL DEL C. HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ, PARA QUE OCUPE DE FORMA TEMPORAL EL PUESTO DE ANALISTA ADSCRITO A LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA III, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

- 1. Con fundamento en lo establecido en los artículos 54, párrafos primero y tercero y 91, párrafos primero y segundo del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales, la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) mediante oficio IECM/DEPCyC/050/2022, presentó solicitud ante la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFD) para cubrir el puesto de Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana III, a través del mecanismo de Ocupación Temporal, por el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de julio de 2022.
- 2. Para dicha ocupación, la persona titular del área solicitante propuso al C. Héctor García González, quien tiene el perfil siguiente:

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Nivel de Instrucción</b>  | Licenciatura<br>Especialidad  |
| <b>Grado de Avance</b>       | Licenciatura Título<br>Especialidad Cédula  |
| <b>Formación Profesional</b> | Licenciatura Derecho<br>Especialidad Justicia Electoral   |
| <b>Años de Experiencia</b>   | 18 años   |
| <b>Área de Experiencia</b>   | De enero a diciembre de 2021 se desempeñó como Supervisor de Grupo "A" adscrito a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México.<br><br>De octubre de 2020 a enero de 2021 se desempeñó como Auxiliar Jurídico B del Instituto Nacional Electoral.<br><br>De abril de 2018 a enero de 2020 se desempeñó como Director General en HS Soluciones Jurídico-Electorales S.A. de C.V.<br><br>De noviembre de 2013 a octubre de 2017 se desempeñó como Jefe de Departamento de Selección y Promoción del Instituto Electoral de la Ciudad de México.<br><br>De marzo de 2012 a agosto de 2013 se desempeñó como Gerente de Producción de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.<br><br>De agosto de 2009 a marzo de 2012 se desempeñó como Subgerente de Atención a Billeteros de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.<br><br>De octubre de 2006 a julio de 2009 se desempeñó como Asesor Jurídico en la Comisión de la Función Pública. H. CAMARA DE DIPUTADOS.<br><br>De 2003 a 2005 se desempeñó como Abogado Litigante Independiente. |

De 2002 a 2003 se desempeñó como Asesor Administrativo en Oficialía de Partes. SENADO DE LA REPÚBLICA.

En 2000 se desempeñó como Asesor Jurídico en la Comisión de Educación. SENADO DE LA REPÚBLICA.

De 1999 al 2000 se desempeñó como Agente Analista de Información. TELSCAPE. Departamento de Visas. Embajada U. S. A.

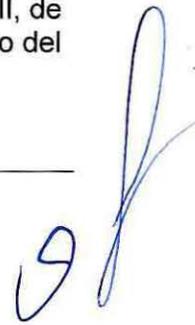
**Conocimientos Adicionales** Control de Constitucionalidad y Convencionalidad, La Observación Electoral, Candidaturas Independientes, Ciudadanía Digital y Comunicación Política Electoral, Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Gobernanza Electoral, Reformas Electorales y Democracia, Blindaje electoral, entre otros.

3. Para comprobar el cumplimiento de los requisitos y perfil de la persona propuesta, se remitió la siguiente documentación, que obra como anexo del presente dictamen:

- a. Acta de nacimiento.
- b. Credencial para votar vigente.
- c. Comprobante de estudios que consiste en Título de Licenciatura en Derecho de fecha 14 de abril de 2005, expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México, y la correspondiente cedula profesional No. 4710283, de fecha 14 de febrero de 2006 y cedula profesional de la especialidad en Justicia Electoral No.7930151 de fecha 29 de enero de 2013, ambas expedidas por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- d. Original de la Carta Bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso previstos en el Reglamento, conforme al Anexo 1 del Procedimiento.
- e. Original del *Curriculum vitae* de la persona candidata, asentando en la última hoja la leyenda de "Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información aquí contenida es cierta y verdadera y que los comprobantes que lo acompañan son auténticos", incluyendo nombre y firma;
- f. Comprobantes que permiten verificar el cumplimiento de perfil previsto en el Catálogo;
- g. Constancia N° 13946, de fecha 18 de enero del 2022, expedida por la Directora de Situación Patrimonial, Dirección General de Responsabilidades Administrativas, Gobierno de la Ciudad de México con firma digital, donde hace constar que el C. Héctor García González no se encuentra inhabilitado para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

4. De acuerdo el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuya versión vigente es la aprobada mediante Acuerdo IECM-JA148-21, el puesto Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana III, de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, requiere el cumplimiento del siguiente perfil:

|                             |              |
|-----------------------------|--------------|
| <b>Nivel de Instrucción</b> | Licenciatura |
| <b>Grado de Avance</b>      | 75%          |



|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| <b>Formación Profesional</b>     | Derecho, Ciencia Política, Sociología, Comunicación, Trabajo Social, Relaciones Internacionales, Pedagogía, Administración Pública, Diseño o equivalentes.  |
| <b>Años de Experiencia</b>       | 1 año   |
| <b>Área de Experiencia</b>       | Participación ciudadana o procesos electorales.   |
| <b>Conocimientos Adicionales</b> | Normativa en materia de Transparencia, Normativa en materia de Participación Ciudadana, Manejo de Microsoft Office, Normativa en Derechos Humanos y Equidad de Género, Manejo de bases de datos, análisis de datos y estadística. |

5. De conformidad con la documentación e información referida en los numerales 2, 3 y 4, se advierte que la persona propuesta cuenta con estudios concluidos de Licenciatura en Derecho con la especialidad en Justicia Electoral; con experiencia en materia electoral de 5 años, en el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México desempeñando cargos de Auxiliar Jurídico B, Supervisor de Grupo "A", Jefe de Departamento de Ingreso, así como en organismos públicos y privados como Director General en HS Soluciones Jurídico Electorales S.A. de C.V.; Gerente de Producción, Subgerente de Atención a Billeteros de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública; Asesor Jurídico en la Comisión de la Función Pública. H. Cámara de Diputados, entre otros. Por otra parte, es importante referir que, de la experiencia demostrada y contenida en su expediente documental, se infiere que cuenta con experiencia en Normativa en materia de Transparencia, Normativa en materia de Participación Ciudadana, Manejo de Microsoft Office, Normativa en Derechos Humanos y Equidad de Género, Manejo de bases de datos, análisis de datos y estadística con lo cual se acredita el cumplimiento de requisitos y perfil del puesto, en consecuencia; se considera procedente su designación por ocupación temporal por el periodo comprendido del **1 de febrero al 31 de julio de 2022**.

Por lo expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 párrafos primero y tercero y 91 párrafos primero y segundo del Reglamento de Relaciones Laborales, y 5. Políticas de Operación, Apartado C. Ocupación Temporal, primer y quinto párrafo, 7. Descripción de Actividades, numeral 7 del Procedimiento para la operación de los mecanismos extraordinarios de la Rama Administrativa (IECM/PR/UTCDF/SGCE/3/2016), se emite el presente dictamen el 25 de enero de 2022, firmando al margen y al calce la persona Titular de la UTCDF y de la Dirección de Reclutamiento y Selección adscrita a la misma.

**Titular de la Unidad Técnica del Centro  
de Formación y Desarrollo**



**Mónica Scott Mejía**

**Director de Reclutamiento y  
Selección**

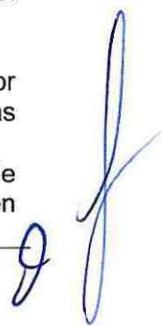


**Ángel García Torre**

**DICTAMEN QUE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y PERFIL DEL C. CRUZ ANTONIO VELÁZQUEZ NATH, PARA QUE OCUPE DE FORMA TEMPORAL EL PUESTO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE DISEÑO PEDAGÓGICO, ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

1. Con fundamento en lo establecido en los artículos 54, párrafos primero y tercero y 91, párrafos primero y segundo del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD), presentó la propuesta para cubrir el puesto de Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico, adscrito a la Subdirección de Capacitación y Evaluación del Desempeño, a través del mecanismo de Ocupación Temporal, por el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de julio de 2022.
2. Para dicha ocupación, el área solicitante propuso al C. Cruz Antonio Velázquez Nath, quien tiene el perfil siguiente:

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Nivel de Instrucción</b>  | Licenciatura   |
| <b>Grado de Avance</b>       | Título   |
| <b>Formación Profesional</b> | Sociología   |
| <b>Años de Experiencia</b>   | 8 años   |
| <b>Área de Experiencia</b>   | <p>De junio de 2020 a diciembre de 2021 se desempeñó como Supervisor de Grupo C adscrito a la Jefatura de Diseño Pedagógico en la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, realizando las funciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño instruccional e-learning (Moodle) de módulos del Programa de Capacitación.</li> <li>• Elaboración de reactivos, métricas e indicadores para la evaluación de los programas de capacitación.</li> <li>• Impartición de sesiones virtuales.</li> </ul> <p>De enero a septiembre de 2021 se desempeñó como Profesor de asignatura en la Universidad Tecnológica de México (UNITEC) Campus Virtual, realizando las funciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de contenidos, actividades de aprendizaje y recursos didácticos.</li> <li>• Elaboración de contenidos, actividades de aprendizaje y recursos didácticos.</li> <li>• Gestión e-learning del Curso Sistema Político Mexicano en el Campus Virtual (Plataforma Blackboard).</li> </ul> <p>De noviembre de 2019 a junio de 2020 se desempeñó como Profesor de cursos de preparación en Estudio Dirigido A.C., realizando las funciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación académica de estudiantes para exámenes de ingreso a la UNAM, COLBACH, CENEVAL y COMIPEMS, en asignaturas de Ciencias Sociales y Humanidades.</li> </ul> |

De julio a noviembre de 2019 se desempeñó como Subdirector de Programas de Formación en la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, realizando las funciones siguientes:

- Diseño de programas de capacitación y formación dirigidos al desarrollo de competencias profesionales, de acuerdo con el modelo educativo.

De enero a julio de 2019 se desempeñó como Jefe de Unidad Departamental de Formación Continua en la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, realizando las funciones siguientes:

- Elaboración de programas académicos como respuesta a las necesidades específicas de los órganos de la Administración Pública.
- Seguimiento y Evaluación de resultados de los planes y programas de capacitación y formación con el fin de asegurar su pertinencia, actualización y mejora permanente.

De agosto de 2017 a mayo de 2019 se desempeñó como Colaborador Académico en la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, realizando las funciones siguientes:

- Diseño e implementación de los programas presenciales.
- Desarrollo de contenidos y diseño instruccional de programas a distancia.
- Diseño de propuestas para la contratación de especialistas así como de contenidos curriculares de la Maestría en Gestión Pública.

De agosto de 2012 a julio de 2015 se desempeñó como Director de Licenciatura en Trabajo Social en la Universidad Popular Autónoma de Veracruz (UPAV) Coatzacoalcos, realizando las funciones siguientes:

- Reclutamiento de alumnos, actualización de trámites ante la SEP y rectoría, gestión de servicio social y titulación.
- Seguimiento a egresados.
- Selección y contratación de docentes, asignación de materias y horarios.

---

**Conocimientos Adicionales** Evaluador de KPIS, Diseño instruccional para el aprendizaje activo, Planeación estratégica con perspectiva de género, Microsoft Office.

3. Para comprobar el cumplimiento de los requisitos y perfil de la persona propuesta, se remitió la siguiente documentación, que obra como anexo del presente dictamen:
- a. Acta de nacimiento.
  - b. Credencial para votar vigente.
  - c. Comprobante de estudios que consiste en Título de Licenciado en Sociología de fecha 19 de enero de 2012, expedido por la Universidad Veracruzana y la correspondiente cédula profesional No.7361737 expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública de fecha 9 de febrero del 2012.



- d. Original de la Carta Bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso previstos en el Reglamento, conforme al Anexo 1 del Procedimiento.
  - e. Original del *Curriculum vitae* de la persona candidata, asentando en la última hoja la leyenda de "Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información aquí contenida es cierta y verdadera y que los comprobantes que la acompañan son auténticos", incluyendo nombre y firma autógrafa;
  - f. Comprobantes que permiten verificar el cumplimiento de perfil previsto en el Catálogo;
  - g. Constancia N° 72128, de fecha 17 de diciembre del 2021, expedida por la Directora de Situación Patrimonial, Dirección General de Responsabilidades Administrativas, Gobierno de la Ciudad de México con firma digital, donde hace constar que el C. Cruz Antonio Velázquez Nath no se encuentra inhabilitado para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.
4. De acuerdo el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuya versión vigente es la aprobada mediante Acuerdo IECM-JA148-21, el puesto de Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico, adscrito a la Subdirección de Capacitación y Evaluación del Desempeño, de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, requiere el cumplimiento del siguiente perfil:

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>Nivel de Instrucción</b>      | Licenciatura   |
| <b>Grado de Avance</b>           | Título   |
| <b>Formación Profesional</b>     | Educación, Pedagogía, Psicología, Sociología o equivalentes.   |
| <b>Años de Experiencia</b>       | 2 años   |
| <b>Área de Experiencia</b>       | Diseño curricular, de recursos materiales y didácticos; impartición de cursos en el ámbito de la capacitación; conocimiento en competencias laborales; diseño de recursos didácticos para entornos virtuales; elaboración de instrumentos de evaluación objetiva y administración técnica-educativa en plataformas tecnológicas.   |
| <b>Conocimientos Adicionales</b> | Normativa Electoral, Normativa en materia de Transparencia, Normativa en materia de Participación Ciudadana Normativa en materia de Derechos Humanos y Género, Diseño Curricular, Diseño Instruccional e modalidad presencial y virtual, Diseño de instrumentos de evaluación aplicado al proceso educativo, manejo de Microsoft Office y herramientas estadística manejo de las TIC, Planificación y logística. |

5. De conformidad con la documentación e información referida en los numerales 2, 3 y 4, se advierte que la persona propuesta cuenta con el Título Profesional de Licenciatura en Sociología; con experiencia en materia electoral ha laborado en el Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México como Supervisor de Grupo C; así como en diversos organismos privados y públicos; en la Universidad Tecnológica de México (UNITEC) como Profesor de asignatura; Estudio Dirigido A.C como Profesor de cursos de preparación; Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México como Subdirector de Programas de Formación, Jefe de Unidad Departamental y Colaborador Académico; Universidad Popular Autónoma de Veracruz (UPAV) como Director de Licenciatura; entre otros, así como cursos en de evaluador de KPIS, Diseño instruccional para el aprendizaje activo, planeación estratégica con perspectiva de género, Microsoft Office. Por otra parte, es importante referir que, de la experiencia demostrada y contenida en su expediente documental, se infiere que cuenta con experiencia en diseño curricular, de

recursos materiales y didácticos; impartición de cursos en el ámbito de la capacitación; conocimiento en competencias laborales; diseño de recursos didácticos para entornos virtuales; elaboración de instrumentos de evaluación objetiva y administración técnica-educativa en plataformas tecnológicas, con lo cual se acredita el cumplimiento de requisitos y perfil del puesto, en consecuencia; se considera procedente su designación por ocupación temporal por el periodo comprendido del **1 de febrero al 31 de julio de 2022**.

Por lo expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 párrafos primero y tercero y 91 párrafos primero y segundo del Reglamento de Relaciones Laborales, y 5. Políticas de Operación, Apartado C. Ocupación Temporal, primer y quinto párrafo, 7. Descripción de Actividades, numeral 7 del Procedimiento para la operación de los mecanismos extraordinarios de la Rama Administrativa (IECM/PR/UTCFD/SGCE/3/2016), se emite el presente dictamen el 25 de enero de 2022, firmando al margen y al calce la persona Titular de la UTCFD y de la Dirección de Reclutamiento y Selección adscrita a la misma.

**Titular de la Unidad Técnica del Centro  
de Formación y Desarrollo**



**Mónica Scott Mejía**

**Director de Reclutamiento y  
Selección**



**Ángel García Torre**

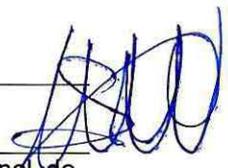
**DICTAMEN QUE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y PERFIL DEL C. ALBERTO VILLEGAS RONCES, PARA QUE OCUPE DE FORMA TEMPORAL EL PUESTO DE ANALISTA ADSCRITO A LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y APOYO OPERATIVO I, DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

1. Con fundamento en lo establecido en los artículos 54, párrafos primero y tercero y 91, párrafos primero y segundo del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales, la persona titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD), mediante oficio IECM/UTALAOD/0026/2022, presentó solicitud ante la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFD) para cubrir el puesto de Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo I, a través del mecanismo de Ocupación Temporal, por el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de julio de 2022.
2. Para dicha ocupación, la persona titular del área solicitante propuso al C. Alberto Villegas Ronces, quien tiene el perfil siguiente:

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Nivel de Instrucción</b>  | Licenciatura   |
| <b>Grado de Avance</b>       | 100% créditos  |
| <b>Formación Profesional</b> | Administración   |
| <b>Años de Experiencia</b>   | 3 años   |
| <b>Área de Experiencia</b>   | De agosto a diciembre de 2021 se desempeñó como Personal de honorarios, adscrito a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México. |

De julio de 2018 a mayo de 2021 se desempeñó como Analista de planeación adscrito al área de Operación Planta Externa de Totalplay Telecomunicaciones, realizando las funciones siguientes:

- Fungir como vía de comunicación con Planta interna, revisando los folios y determinar si es necesario realizar trabajos de Plante Externa.
- Integrar reportes respecto a la información de las depuraciones recientes, llevando un control de disponibilidad en cada zona.
- Elaborar la programación de rutas de trabajo a las cuadrillas evitando cortes masivos en la red y proporcionando un mejor servicio.
- Tramitar y dar seguimiento a los requerimientos que realizaban las áreas de Planta Interna.
- Gestionar la compra de insumos necesarios para la operación por parte de las cuadrillas.
- Monitorear la plataforma UX, para el caso de tener una afectación masiva, coordinar a las cuadrillas de la Planta Externa en el menor tiempo posible para restablecer los servicios a los clientes.
- Elaborar comunicados y oficios reportando las actividades del área.




Del 18 de abril al 18 de octubre de 2016 se desempeñó como prestador de Servicio Social adscrito a la Dirección de Estructuras y Análisis Organizacional, de la Secretaría de Economía, realizando las funciones siguientes:

- Elaboración de proyectos para el desarrollo de metodologías de administración y operación.
- Proponer mejoras a los procedimientos existentes y contribuir a mantener a la Norma de Calidad.
- Proponer mejoras en la gestión y manejo de expedientes de personal.
- Proponer mejoras metodológicas para el archivo de información.
- Proponer mejoras en la administración del tiempo y los recursos.

---

**Conocimientos Adicionales** Manejo de Microsoft Office

3. Para comprobar el cumplimiento de los requisitos y perfil de la persona propuesta, se remitió la siguiente documentación, que obra como anexo del presente dictamen:

- a. Acta de nacimiento.
- b. Credencial para votar vigente.
- c. Comprobante de estudios que consiste en Constancia de Plan de estudios e Historial Académico de la Licenciatura en Administración de fechas 11 de octubre de 2018 y 22 de julio de 2021 respectivamente, expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- d. Original de la Carta Bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso previstos en el Reglamento, conforme al Anexo 1 del Procedimiento.
- e. Original del *Curriculum vitae* de la persona candidata, asentando en la última hoja la leyenda de "Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en este documento que consta de 2 hojas son verídicos", incluyendo nombre y firma;
- f. Comprobantes que permiten verificar el cumplimiento de perfil previsto en el Catálogo;
- g. Constancia N° 15697 de fecha 22 de enero del 2022, expedida por la Directora de Situación Patrimonial, Dirección General de Responsabilidades Administrativas, Gobierno de la Ciudad de México con firma digital, donde hace constar que el C. Alberto Villegas Ronces no se encuentra inhabilitado para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

4. De acuerdo el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuya versión vigente es la aprobada mediante Acuerdo IECM-JA148-21, el puesto de Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo I, de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, requiere el cumplimiento del siguiente perfil:

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Nivel de Instrucción</b>  | Licenciatura   |
| <b>Grado de Avance</b>       | 75% créditos   |
| <b>Formación Profesional</b> | Economía, Administración, Ciencia Política, Derecho, Sociología, Actuarial, Contaduría o equivalentes. |
| <b>Años de Experiencia</b>   | 1 año  |



|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>Área de Experiencia</b>       | Áreas administrativas en sector público, atención a personas usuarias, seguimiento de proyectos institucionales.                                       |
| <b>Conocimientos Adicionales</b> | Normativa en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, Normativa en materia de Derechos Humanos y Género, Manejo de Microsoft Office. |

5. De conformidad con la documentación e información referida en los numerales 2, 3 y 4, se advierte que la persona propuesta cuenta con estudios concluidos 100 % de créditos de la Licenciatura en Administración; con experiencia en materia electoral de 5 meses, laborado en el Instituto Electoral de la Ciudad de México como personal por honorario, el servicio social se le considera como experiencia laboral toda vez que cumple con una actividad profesional. Por otra parte, es importante referir que, de la experiencia demostrada y contenida en su expediente documental, se infiere que cuenta con experiencia en normativa en materia de transparencia y protección de datos personales, normativa en materia de derechos humanos y género, manejo de Microsoft office lo cual se acredita el cumplimiento de requisitos y perfil del puesto, en consecuencia; se considera procedente su designación por ocupación temporal por el periodo comprendido del **1 de febrero al 31 de julio de 2022.**

Por lo expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 párrafos primero y tercero y 91 párrafos primero y segundo del Reglamento de Relaciones Laborales, y 5. Políticas de Operación, Apartado C. Ocupación Temporal, primer y quinto párrafo, 7. Descripción de Actividades, numeral 7 del Procedimiento para la operación de los mecanismos extraordinarios de la Rama Administrativa (IECM/PR/UTCDF/SGCE/3/2016), se emite el presente dictamen el 25 de enero de 2022, firmando al margen y al calce la persona Titular de la UTCFD y de la Dirección de Reclutamiento y Selección adscrita a la misma.

**Titular de la Unidad Técnica del Centro  
de Formación y Desarrollo**



**Monica Scott Mejía**

**Director de Reclutamiento y  
Selección**



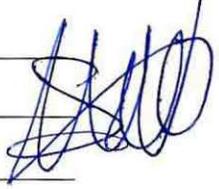
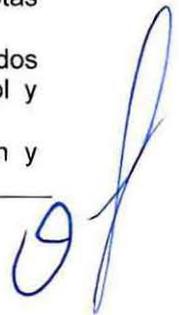
**Angel García Torre**



**DICTAMEN QUE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y PERFIL DE LA C. SUGEY HERNÁNDEZ GARCÍA, PARA QUE OCUPE DE FORMA TEMPORAL EL PUESTO DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

1. Con fundamento en lo establecido en los artículos 54, párrafos primero y tercero y 91, párrafos primero y segundo del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales, la persona titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD), mediante oficio IECM/UTALAOD/0029/2022, presentó solicitud ante la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCDFD) para cubrir el puesto de la Jefatura de Departamento de Logística adscrita a la Dirección de Logística y Documentación, a través del mecanismo de Ocupación Temporal, por el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de julio de 2022.
2. Para dicha ocupación, la persona titular del área solicitante propuso a la C. Sugey Hernández García, quien tiene el perfil siguiente:

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Nivel de Instrucción</b>  | Licenciaturas  |
| <b>Grado de Avance</b>       | Títulos  |
| <b>Formación Profesional</b> | Contador Público y Derecho   |
| <b>Años de Experiencia</b>   | 17 años  |
| <b>Área de Experiencia</b>   | <p>En 2021 se desempeñó como Asesora Técnica "B", adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, realizando las funciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar integración del Programa Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto.</li> <li>• Dar seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones.</li> <li>• Coadyuvar con los procesos de adjudicación y seguimiento a contratos.</li> </ul> <p>De 2017 a 2019 se desempeñó como Coordinadora Administrativa, adscrita a la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, realizando las funciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Regulación del registro y pago de seguros institucionales ante la SHCP.</li> <li>• Regulación del registro de datos en la Plataforma Nacional de Transparencia.</li> <li>• Regulación de los movimientos de personal y pago de cuotas ante el ISSSTE.</li> <li>• Solvencia de las observaciones de auditoría y acuerdos establecidos en Comités de Administración y de Control y Seguimiento.</li> <li>• Elaboración y registro de los manuales de organización y procedimientos.</li> </ul> |

- Logística y organización de sesiones de Comités de Control y Desempeño Institucional y Comisión Interna de Administración de la Dependencia.

De 2011 a 2012 se desempeñó como Directora de Administración/ Directora de Recursos Humanos, adscrita a la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, realizando las funciones siguientes:

- Elaboración del sistema de control de contratos de honorarios y eventuales.
- Coordinación de la actualización de expedientes de personal.

De 2010 a 2011 se desempeñó como Coordinadora Administrativa adscrita en la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Miguel Hidalgo, CDMX.

En 2009 se desempeñó como Subdirectora de Proyectos adscrita en la Delegación Benito Juárez.

En 2008 se desempeñó como Titular del Área de Finanzas adscrita a la Secretaría de Medio Ambiente, Chiapas.

Del 2005 a 2007 se desempeñó como Coordinadora Administrativa/ Subdirectora de Control de pago adscrita en la Delegación Benito Juárez, CDMX.

Del 2005 a 2006 se desempeñó como Coordinadora Administrativa Dirección de obras, H. Ayuntamiento Atizapán de Zaragoza.

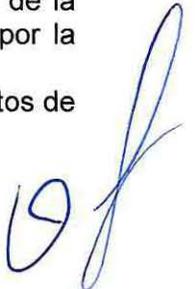
Del 2000 a 2005 se desempeñó como Subdirectora de Operación y Control de Pago/Jefe de Unidad Delegación Benito Juárez.

Del 1998 a 2000 se desempeñó como Subjefa de Auditoría Financiera /Auxiliar Administrativo H. Ayuntamiento de Netzahualcóyotl

---

**Conocimientos Adicionales** Presupuesto basado en resultados, Evaluación de políticas y programas públicos, Derecho Administrativo, Seguridad en instalaciones, Liderazgo, Supervisión, Evaluación socioeconómica de proyectos

3. Para comprobar el cumplimiento de los requisitos y perfil de la persona propuesta, se remitió la siguiente documentación, que obra como anexo del presente dictamen:
  - a. Acta de nacimiento.
  - b. Credencial para votar vigente.
  - c. Comprobante de estudios que consiste en Cédula Profesional de la Licenciatura como Contador Público No.3090077 de fecha 5 de octubre de 2009 y Cédula Profesional de la Licenciatura en Derecho 09082297 de fecha 11 de noviembre de 2014 expedidas por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
  - d. Original de la Carta Bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso previstos en el Reglamento, conforme al Anexo 1 del Procedimiento.



- e. Original del *Curriculum vitae* de la persona candidata, asentando en la última hoja la leyenda de "Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en este documento que consta de unas hojas son verídicos", incluyendo firma;
  - f. Comprobantes que permiten verificar el cumplimiento de perfil previsto en el Catálogo;
  - g. Constancia N°15824 de fecha 23 de enero del 2022, expedida por la Directora de Situación Patrimonial, Dirección General de Responsabilidades Administrativas, Gobierno de la Ciudad de México con firma digital, donde hace constar que la C. Suguey Hernández García no se encuentra inhabilitado para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.
4. De acuerdo el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuya versión vigente es la aprobada mediante Acuerdo IECM-JA148-21, el puesto de la Jefatura de Departamento de Logística adscrita a la Dirección de Logística y Documentación, de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, requiere el cumplimiento del siguiente perfil:

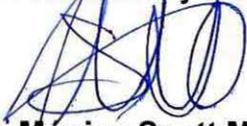
|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| <b>Nivel de Instrucción</b>      | Licenciatura  |
| <b>Grado de Avance</b>           | Título  |
| <b>Formación Profesional</b>     | Administración, Ciencia Política, Sociología, Economía Comunicación o equivalentes.   |
| <b>Años de Experiencia</b>       | 2 años  |
| <b>Área de Experiencia</b>       | Logística de servicio a personas usuarias, relaciones públicas, eventos, atención y protocolo, inventarios, administración pública.   |
| <b>Conocimientos Adicionales</b> | Normativa Electoral, Normativa en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, Normativa en materia de Participación Ciudadana, Normativa en materia de Derechos Humanos y Género, Desarrollo organizacional, Manejo de Microsoft Office. |

5. De conformidad con la documentación e información referida en los numerales 2, 3 y 4, del análisis realizado por la UTCFD, se advierte que la formación profesional de la C. Suguey Hernández García deberá ser considerada como una carrera equivalente conforme a la Clasificación de Carreras Técnicas o Comerciales, Profesionales, Maestrías y Doctorado-Histórica, expedido por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) disponible como información pública en el sitio de internet [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx), en el que se encuentra determinado como campo de estudio el Grupo 37 relativo a Ciencias Sociales, Políticas, Administración Pública, Relaciones Internacionales, Comunicación, Derecho y Geografía, además, se advierte que la persona propuesta cuenta con Título de Licenciatura como Contador Público y Derecho; con experiencia en materia electoral de un año laborado en la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México como Asesora Técnica "B", y en diferentes organismos públicos como la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte donde desempeñó los cargos de Coordinadora Administrativa, Directora de Administración y Directora de Recursos Humanos, entre otros. Por otra parte, es importante referir que, de la experiencia demostrada y contenida en su expediente documental, se infiere que cuenta con experiencia en normativa electoral, normativa en materia de transparencia y protección de datos personales, normativa en materia de participación ciudadana, normativa en materia de derechos humanos y género, desarrollo organizacional, manejo de Microsoft Office, lo cual se acredita el cumplimiento de requisitos y perfil del puesto, en consecuencia; se considera procedente su

designación por ocupación temporal por el periodo comprendido del **1 de febrero al 31 de julio de 2022.**

Por lo expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 párrafos primero y tercero y 91 párrafos primero y segundo del Reglamento de Relaciones Laborales, y 5. Políticas de Operación, Apartado C. Ocupación Temporal, primer y quinto párrafo, 7. Descripción de Actividades, numeral 7 del Procedimiento para la operación de los mecanismos extraordinarios de la Rama Administrativa (IECM/PR/UTCDF/SGCE/3/2016), se emite el presente dictamen el 25 de enero de 2022, firmando al margen y al calce la persona Titular de la UTCFD y de la Dirección de Reclutamiento y Selección adscrita a la misma.

**Titular de la Unidad Técnica del Centro  
de Formación y Desarrollo**



**Mónica Scott Mejía**

**Director de Reclutamiento y  
Selección**

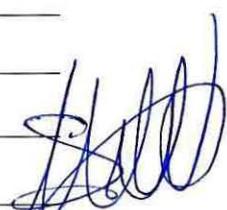
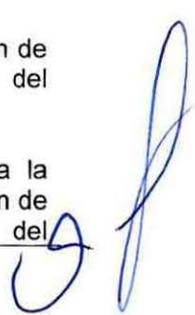


**Angel García Torre**

**DICTAMEN QUE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y PERFIL DEL C. JUAN CARLOS VILLALOBOS LÓPEZ, PARA QUE OCUPE DE FORMA TEMPORAL EL PUESTO DE ANALISTA ADSCRITO A LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN, DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

1. Con fundamento en lo establecido en los artículos 54, párrafos primero y tercero y 91, párrafos primero y segundo del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales, la persona titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO), mediante oficio IECM/UTALAO/0030/2022, presentó solicitud ante la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCDF) para cubrir el puesto de Analista, adscrito a la Jefatura de Departamento de Logística, a través del mecanismo de Ocupación Temporal, por el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de julio de 2022.
2. Para dicha ocupación, la persona titular del área solicitante propuso al C. Juan Carlos Villalobos López, quien tiene el perfil siguiente:

| Nivel de Instrucción  | Licenciatura   |
|-----------------------|--|
| Grado de Avance       | Título   |
| Formación Profesional | Derecho  |
| Años de Experiencia   | 20 años  |
| Área de Experiencia   | <p>De septiembre de 2020 a la fecha se desempeña como Asesor adscrito a la Oficina de Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p> <p>De 2015 a 2020 se desempeñó como Director de Análisis y Divulgación adscrito a la Secretaría Ejecutiva de Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>De 2012 a 2015 se desempeñó como Director de Normatividad y Proyectos Especiales adscrito a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>De 2011 a 2012 se desempeñó como Asesor adscrito a la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>En el 2011 se desempeñó como Coordinador Técnico adscrito a la Dirección General de Programación y Presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal</p> <p>De 2010 a 2011 se desempeñó Asesor adscrito a la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>De 2008 a 2010 se desempeñó como Subdirector adscrito a la Jefatura de Unidad de Asuntos Internacionales de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales del Tribunal Electoral del</p> |

Poder Judicial de la Federación

De 2005 a 2008 se desempeñó como Auxiliar de Mandos Medios adscrito a la Jefatura de Unidad de Asuntos Internacionales en la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

De 2000 a 2004 se desempeñó como Jefe de Departamento adscrito a la Jefatura de Unidad de Asuntos Internacionales en la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

De 2000 a 2004 se desempeñó como Analista Administrativo adscrito a la Jefatura de Unidad de Asuntos Internacionales en la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

---

**Conocimientos Adicionales** Derechos Político-Electorales de las Personas de la Diversidad Sexual LGBTTTI+, Igualdad y No Discriminación, Paridad de Género, entre otros.

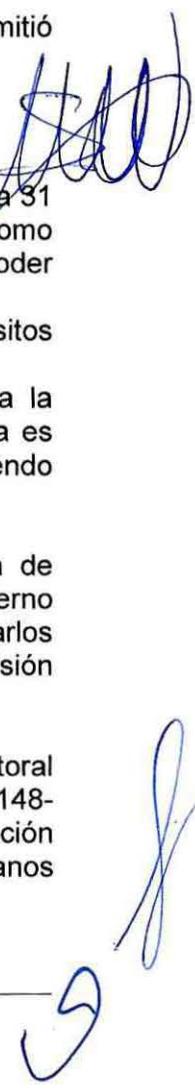
3. Para comprobar el cumplimiento de los requisitos y perfil de la persona propuesta, se remitió la siguiente documentación, que obra como anexo del presente dictamen:
- a. Acta de nacimiento.
  - b. Credencial para votar vigente.
  - c. Comprobante de estudios que consiste en Título de la Licenciatura en Derecho de fecha 31 de octubre de 2002, expedido por la Universidad Iberoamericana de Puebla. Así como Diploma de Especialidad en Justicia Electoral, expedido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de fecha 25 de junio 2007.
  - d. Original de la Carta Bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso previstos en el Reglamento, conforme al Anexo 1 del Procedimiento.
  - e. Original del *Curriculum vitae* de la persona candidata, asentando en la última hoja la leyenda de "Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información aquí contenida es cierta y verdadera y que los comprobantes que lo acompañan son auténticos", incluyendo firma autógrafa;
  - f. Comprobantes que permiten verificar el cumplimiento de perfil previsto en el Catálogo;
  - g. Constancia N° 16658 de fecha 25 de enero del 2022, expedida por la Directora de Situación Patrimonial, Dirección General de Responsabilidades Administrativas, Gobierno de la Ciudad de México con firma digital, donde hace constar que el C. Juan Carlos Villalobos López no se encuentra inhabilitado para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.
4. De acuerdo el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuya versión vigente es la aprobada mediante Acuerdo IECM-JA148-21, el puesto de Analista, adscrito a la Jefatura de Departamento de Logística de la Dirección de Logística y Documentación, de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, requiere el cumplimiento del siguiente perfil:

**Nivel de Instrucción**

Licenciatura

**Grado de Avance**

75% créditos



|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>Formación Profesional</b>     | Economía, Administración, Ciencia Política, Derecho, Sociología, Actuarial, Contaduría o equivalentes.   |
| <b>Años de Experiencia</b>       | 1 año  |
| <b>Área de Experiencia</b>       | Áreas administrativas en sector público, servicio a personas usuarias, logística.  |
| <b>Conocimientos Adicionales</b> | Normativa en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, Normativa en materia de Derechos Humanos y Género, Manejo de Microsoft Office. |

5. De conformidad con la documentación e información referida en los numerales 2, 3 y 4, se advierte que la persona propuesta cuenta con estudios concluidos de Licenciatura en Derecho; con experiencia en materia electoral de 11 años, laborado en el Instituto Electoral de la Ciudad de México como Asesor y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como Asesor, Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales, Auxiliar de Mandos Medios, Jefe de Departamento, entre otros. Por otra parte, es importante referir que, de la experiencia demostrada y contenida en su expediente documental, se infiere que cuenta con experiencia en normativa en materia de transparencia y protección de datos personales, normativa en materia de derechos humanos y género, manejo de Microsoft Office lo cual se acredita el cumplimiento de requisitos y perfil del puesto, en consecuencia; se considera procedente su designación por ocupación temporal por el periodo comprendido del **1 de febrero al 31 de julio de 2022**.

Por lo expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 párrafos primero y tercero y 91 párrafos primero y segundo del Reglamento de Relaciones Laborales, y 5. Políticas de Operación, Apartado C. Ocupación Temporal, primer y quinto párrafo, 7. Descripción de Actividades, numeral 7 del Procedimiento para la operación de los mecanismos extraordinarios de la Rama Administrativa (IECM/PR/UTCDF/SGCE/3/2016), se emite el presente dictamen el 25 de enero de 2022, firmando al margen y al calce la persona Titular de la UTCDF y de la Dirección de Reclutamiento y Selección adscrita a la misma.

**Titular de la Unidad Técnica del Centro  
de Formación y Desarrollo**



**Mónica Scott Mejía**

**Director de Reclutamiento y  
Selección**



**Ángel García Torre**

**DICTAMEN QUE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y PERFIL DE LA C. ALEJANDRA LIZBETH QUIROZ PEREA, PARA QUE OCUPE DE FORMA TEMPORAL EL PUESTO DE AUXILIAR DE SERVICIOS, ADSCRITA A LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA, DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

1. Con fundamento en lo establecido en los artículos 54, párrafos primero y tercero y 91, párrafos primero y segundo del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales, la persona titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO), mediante oficio IECM/UTALAO/0031/2022, presentó solicitud ante la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFD), para cubrir el puesto de Auxiliar de Servicios adscrita a la Jefatura de Departamento de Logística, a través del mecanismo de Ocupación Temporal, por el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de julio de 2022.
2. Para dicha ocupación, la persona titular del área solicitante propuso a la C. Alejandra Lizbeth Quiroz Perea, quien tiene el perfil siguiente:

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Nivel de Instrucción</b>  | Bachillerato  |
| <b>Grado de Avance</b>       | Certificado   |
| <b>Formación Profesional</b> | No aplica   |
| <b>Años de Experiencia</b>   | 2 años  |
| <b>Área de Experiencia</b>   | <p>De enero a diciembre de 2021 se desempeñó como Administrativo Especializado "B", en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p> <p>En diciembre de 2019 se desempeñó como Administrativo Especializado "A", en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p> <p>De junio a noviembre de 2019 se desempeñó como Auxiliar Administrativo, asesor de crédito INFONAVIT.</p> <p>En 2018 se desempeñó como Centro de Atención Telefónica (CAT), en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p> |

3. Para comprobar el cumplimiento de los requisitos y perfil de la persona propuesta, se remitió la siguiente documentación, que obra como anexo del presente dictamen:
  - a. Acta de nacimiento.
  - b. Credencial para votar vigente.
  - c. Comprobante de estudios que consiste en certificado de Bachillerato de fecha 3 de febrero de 2018, expedido por la Universidad CNCI de México campus Monterrey Poniente.
  - d. Original de la Carta Bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso previstos en el Reglamento, conforme al Anexo 1 del Procedimiento.
  - e. Original del *Curriculum vitae* de la persona candidata, asentando en la última hoja la leyenda de "Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información aquí contenida es cierta y verdadera y que los comprobantes que lo acompañan son auténticos", incluyendo nombre y firma;
  - f. Comprobantes que permiten verificar el cumplimiento de perfil previsto en el Catálogo;

- g. Constancia N° 16538 de fecha 25 de enero del 2022, expedida por la Directora de Situación Patrimonial, Dirección General de Responsabilidades Administrativas, Gobierno de la Ciudad de México con firma digital, donde hace constar que la C. Alejandra Lizbeth Quiroz Perea no se encuentra inhabilitada para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público.
4. De acuerdo el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuya versión vigente es la aprobada mediante Acuerdo IECM-JA148-21, el puesto de Auxiliar de Servicios adscrita a la Jefatura de Departamento de Logística, de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, requiere el cumplimiento del siguiente perfil:

|                                  |                                      |
|----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Nivel de Instrucción</b>      | Secundaria                           |
| <b>Grado de Avance</b>           | Certificado                          |
| <b>Formación Profesional</b>     | NA                                   |
| <b>Años de Experiencia</b>       | NA                                   |
| <b>Área de Experiencia</b>       | NA                                   |
| <b>Conocimientos Adicionales</b> | Archivo, Manejo de Microsoft Office. |

5. De conformidad con la documentación e información referida en los numerales 2, 3 y 4, se advierte que la persona propuesta cuenta con estudios concluidos de Bachillerato; con experiencia en materia electoral de más de un año, los cuales ha laborado en el Instituto Electoral de la Ciudad de México como Administrativo Especializado "A" y "B" y en el Centro de Atención Telefónica, entre otros, con lo cual se acredita el cumplimiento de requisitos y perfil del puesto, en consecuencia; se considera procedente su designación por ocupación temporal por el periodo comprendido del **1 de febrero al 31 de julio de 2022**.

Por lo expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 párrafos primero y tercero y 91 párrafos primero y segundo del Reglamento de Relaciones Laborales, y 5. Políticas de Operación, Apartado C. Ocupación Temporal, primer y quinto párrafo, 7. Descripción de Actividades, numeral 7 del Procedimiento para la operación de los mecanismos extraordinarios de la Rama Administrativa (IECM/PR/UTCDF/SGCE/3/2016), se emite el presente dictamen el 25 de enero de 2022, firmando al margen y al calce la persona Titular de la UTCDF y de la Dirección de Reclutamiento y Selección adscrita a la misma.

**Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo**



**Mónica Scott Mejía**

**Director de Reclutamiento y Selección**



**Ángel García Torre**

